ACTA DE JUSTIFICACION TECNICA PARA ADICIONAR RECURSOS No:	01
CONTRATO No. y FECHA:	1942 del 24 DE ENERO DE 2026
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-CD-PSN-1939-2026
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CONTRATISTA:	HENRY RICARDO RODRIGUEZ GONZALEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	"PL333 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACIÓN VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE
PLAZO:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE ACTA DE INICIO:	28 DE ENERO DE 2026

En Ibagué, el día 8 DE MAYO DE 2026, se reunieron **HENRY RICARDO RODRIGUEZ GONZALEZ**, **Contratista**, **JUAN PABLO YÁÑEZ PUENTES**, **Supervisor** y **DANIELA CABRERA VELOSA, Ordenador del Gasto**; con el fin de justificar la adición y prorroga N° 01 al Contrato en mención, motivada por las siguientes razones:

a) Que el municipio de Ibagué celebró el contrato de prestación de servicios N° **1942 del 24 DE ENERO DE 2026**, con el Contratista **HENRY RICARDO RODRIGUEZ GONZALEZ,** identificado con el número de cédula 1105685048 de ESPINAL y cuyo objeto es: "PL333 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACIÓN VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"

b) Que el valor inicial del mencionado contrato es de **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE,** acorde a lo estipulado en la CLAUSULA QUINTA del contrato N° **1942 del 24 DE ENERO DE 2026**.

c) Que de conformidad con la CLAUSULA SEGUNDA del contrato N° **1942 del 24 DE ENERO DE 2026** se estipuló que el plazo inicial es de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la legalización del contrato y firma del acta de inicio.

d) Que acorde a lo anterior, se suscribe acta de inicio el día 28 DE ENERO DE 2026

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

e) Que, debido a la necesidad de prestación de servicios **PROFESIONALES,** se requiere la prestación de servicios de el contratista, por cuanto la planta de personal es insuficiente para llevar a cabo los objetivos establecidos. En consecuencia y ante la persistencia de esta necesidad, se requiere **PRORROGAR** el contrato por **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** Y **ADICIONAR la suma de OCHO MILLONES DE PESOS ($ 8.000.000) M/CTE.**

Para constancia se firma por los intervinientes:

EL CONTRATISTA

HENRY RICARDO RODRIGUEZ GONZALEZ
C.C. 1105685048 DE ESPINAL

EL SUPERVISOR

JUAN PABLO YÁÑEZ PUENTES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
C.C. 14135386

DANIELA CABRERA VELOSA
Vo.Bo. Ordenadora del Gasto

Proyectó: MARIA PAULA MORENO PARRA – ABOGADA CONTRATISTA

Token: N-ILYI5N7QT3TEOZM6

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO